



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2/2019/URB\_GEST**

## **EDICTO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2019, se ha aprobado inicialmente el expediente administrativo denominado Modificación nº 1 de Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación “El Praico” SU 03-17, promovida por D. Francisco García Almodovar, D<sup>a</sup> Francisca García Morales y D<sup>a</sup> María Dolores García Morales, según documentación redactada por el Arquitecto D. Pedro Gómez Munuera.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley 13/15, de 30 de octubre, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas sugerencias se estimen pertinentes por plazo de **UN MES**, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Urbanismo, sita en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, nº 1, y en la página web municipal: [www.alhamademurcia.es](http://www.alhamademurcia.es).

Código de verificación del documento: 12433327545567761500

Para comprobar autenticidad: <https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp>